



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE CAPATAZ/A PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, OEP 2023, cuyas bases se aprobaron por Decreto núm. 3363, de fecha 15 de mayo de 2024, publicado en el BOPVA en fecha 11 de junio de 2024. PER-139/2024. POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido en fecha 20 de diciembre de 2024, el Tribunal Calificador al objeto de examinar y resolver las alegaciones presentadas por el aspirante frente a la plantilla provisional de respuestas correctas al ejercicio de la oposición, aprobada por Resolución de fecha de 2024, ha adoptado la siguiente **Resolución**:

Primero.- Finalizado el plazo de 3 días de alegaciones, por el que se aprobó e hizo pública la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio del proceso selectivo, se han presentado frente a la misma, en tiempo y forma, alegaciones de D. AMGP a las preguntas 5 y 37, procediendo el Tribunal a resolver de la siguiente manera: - -

- Respecto a la pregunta 5, se estima la alegación, la respuesta dada como válida no es correcta. -

-Respecto a la pregunta 37, se desestima, va incluido en el tema 13 *“El mantenimiento de los espacios libres públicos municipales: Señalización. Herramientas. Vías de servicio y riego. Técnicas de desbroce”*. y según la Base 11ª.2 de las Bases Generales el opositor tiene que tener conocimiento de la normativa vigente a la fecha de la prueba

Segundo.- En vista de lo expuesto en el anterior apartado, el órgano de selección acuerda, **estimar la alegación presentada a la pregunta número 5**, sustituyendo la misma por la primera pregunta de reserva (**nº 51**) y **desestimar la alegación respecto a la pregunta nº37**. presentada frente a la resolución de fecha 4 de diciembre de 2024, por los motivos referidos.

Así mismo, se acuerda aprobar y hacer pública la **plantilla definitiva** de respuestas correctas del ejercicio del referido proceso selectivo.

1	A
2	B
3	D
4	A
5	ANULAR
6	C
7	C
8	B
9	A
10	A
11	D
12	C
13	A
14	C
15	B

16	D
17	C
18	C
19	C
20	D
21	C
22	A
23	A
24	C
25	D
26	D
27	B
28	A
29	A
30	C

Código Seguro de Verificación	IVVH27ACF3VCGUT3X7MC7ZXCA	Fecha	20/12/2024 12:22:44	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27ACF3VCGUT3X7MC7ZXCA	Página	1/2	



31	A
32	C
33	A
34	D
35	D
36	B
37	C
38	C
39	C
40	B
41	D

42	A
43	D
44	A
45	B
46	D
47	A
48	B
49	A
50	A
51	C

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: D. José María Pérez Concellón

Código Seguro de Verificación	IVVH27ACF3VCGUT3X7MC7ZXCA	Fecha	20/12/2024 12:22:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27ACF3VCGUT3X7MC7ZXCA	Página	2/2

